

Amado J. Carta Villa de Atarón a Vnste. y  
de Diciembre de mil ochocientos Cincuenta  
y Cinco, Acordado en esta Sala Capitular  
los Vnos. D. Liberato Cassares Alcalde, y  
Francisco Toranzo Regidor. Vnidos del  
personas que en la actualidad componen  
Ayuntamiento de ella por ausencia de  
dos regidores, que se va de cuenta este; y de  
Cuenta por Dho. Vn. Alcalde de la orden de  
Roma. Diputación fha. dos del Corriente,  
bida el diez y nueve <sup>Relativa a quedar</sup>  
rada de esta Vn. el que la desempeñaba. y  
Ley, a virtud de la instancia presentada  
aquella Superioridad por Antonio Martinez  
mey, y segun lo dispuesto en la Ley de  
posibilidad de veinte de Julio ultimo: A  
von. Se oficie a dha. Superioridad, que en  
sideracion a que por muerte de D. Jose  
Alcalde de esta Villa ocurrida en el Corriente  
del Colera, dejó muchas cuentas pendientes  
y otras que se han originado despues; los  
les el presente Vn. como mas instruido  
los negocios y Cuentas de este Ayuntamiento

